

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10054** *TALLERES DE AMURRIO, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que, el 29 de septiembre de 2016, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad "Talleres de Amurrio, S.A.", acordó reducir el capital social en la cantidad de ochenta y dos mil setecientos doce euros (82.712,00 euros), quedando fijado en un millón cincuenta y dos mil trescientos dieciocho euros (1.052.318,00 euros). La finalidad de la reducción fue la amortización de 41.356 acciones propias, que se realizó con cargo a reservas libres. Como consecuencia de la reducción de capital, se modificó el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, y se constituyó una reserva indisponible por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, de conformidad con el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital.

Amurrio, 5 de octubre de 2016.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Jon Ander de Lapatza Benito.

ID: A160080688-1